

DATOS DE LA ASIGNATURA							
Titulación:	Ciencias Ambientales				Plan:	1998	
Asignatura:	Legislación y Administración Ambiental				Código:	24005	
Créditos Totales LRU:	7.5	Teóricos:	4.5	Prácticos:	3		
Créditos Totales ECTS	6	Teóricos:	3.6	Prácticos:	2.4		
Descriptor (BOE):	Administraciones e Instituciones Públicas. Normativa Ambiental. El delito ecológico.						
Departamento:	Derecho Público	Área de Conocimiento:			Derecho Administrativo		
Tipo: (troncal/obligatoria/optativa)	Troncal	Curso:	1º	Cuatrimestre:	1º	Ciclo:	1º

PROFESOR/ES		E-mail	Ubicación	Teléfono
Responsable:	Fco. Javier González Mora Manuela Mora Ruiz	Franja@uhu.es Manuela@uhu.es	Despacho A-13 de la Facultad de Derecho	959-219724/ 25
Otros:				
Dirección página WEB de la asignatura				

Contexto de la asignatura	<p><u>Encuadre en el Plan de Estudios</u></p> <p>La Asignatura Administración y Legislación Ambiental proporciona al alumno el complemento interdisciplinar necesario para asegurar una formación integral del Licenciado en Ciencias Ambientales, proporcionándole, así, el marco jurídico de la actividad científico-técnica que se desarrolla en torno a la gestión y protección del bien jurídico ambiente. Su ubicación en el Primer curso permite al alumno contar con las referencias jurídicas necesarias para encuadrar su actividad desde el comienzo de sus estudios.</p> <p><u>Repercusión en el perfil profesional</u></p> <p>Las salidas profesionales del Licenciado en Ciencias Ambientales, especialmente, en atención a los itinerarios previstos en el Plan de Estudios, ponen de manifiesto la necesidad de un conocimiento suficiente de la Legislación Ambiental y de la organización administrativa, de manera que esta Asignatura proporciona los instrumentos necesarios tanto para el ejercicio de una actividad profesional privada, como para el desenvolvimiento de puestos en la Administración que estén relacionados con la temática ambiental, puesto que proporciona al alumno el conocimiento del marco legal en el que poder llevar a cabo tareas de planificación, evaluación de impacto ambiental y técnicas similares o el desarrollo de actividades de prevención y control de la calidad ambiental.</p>
----------------------------------	--

Objetivo General de la Asignatura:	<p>El Objetivo general de la Asignatura Legislación y Administración Ambiental es incorporar a la formación del Licenciado Superior en Ciencias Ambientales el conocimiento del Derecho y la Legislación que tutela y protege directamente el Medio Ambiente. Asimismo, esta Asignatura pretende transmitir al alumno un conocimiento necesario acerca de la organización y actividades de las Administraciones en el Derecho español, ya que son las Administraciones con competencias en materia ambiental las llamadas a promover y aplicar la Legislación ambiental, así como quienes controlan su cumplimiento con carácter general.</p>
Competencias y destrezas teórico-prácticas a adquirir por el alumno:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adquirir conceptos generales del Derecho Administrativo. 2.- Describir y comprender la pluralidad normativa que caracteriza al Derecho Administrativo Ambiental, habida cuenta de la distinta naturaleza y procedencia de las disposiciones. 3.- Describir y comprender la pluralidad de Administraciones Públicas que concurren en la formación y aplicación del Derecho Administrativo Ambiental. 4.- Identificar problemas de naturaleza jurídica en torno a la protección ambiental. 5.- Posibilitar una interpretación y aplicación correcta del Derecho Administrativo Ambiental. 6.- Solucionar conflictos en la aplicación de la legislación ambiental. 7.- Familiarización con un cierto lenguaje de carácter jurídico.
Contribución al desarrollo de habilidades y destrezas Genéricas:	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de análisis y síntesis. - Comunicación oral y escrita. - Resolución de problemas. - Trabajo en equipo. - Capacidad para aplicar la teoría a la práctica. - Capacidad para un compromiso con la calidad ambiental. - Habilidad para trabajar de forma autónoma.
Prerrequisitos:	<p>No se exigen</p>
Recomendaciones	<p>Se recomienda el estudio de la Asignatura desde el comienzo del curso. Asimismo, ante la dificultad del lenguaje jurídico se recomienda la consulta constante del Diccionario de la Lengua Española.</p>
Bloques Temáticos:	<p>A.- PARTE GENERAL</p> <ol style="list-style-type: none"> I. INTRODUCCION AL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL II. LAS TECNICAS JURIDICAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL <p>B.- PARTE SECTORIAL</p> <p>Estudio de la Legislación relativa a la protección de los ecosistemas, la lucha contra la contaminación atmosférica y de las aguas, así como el régimen jurídico de los residuos.</p>

**Competencias a
adquirir por Bloques
Temáticos**

A.- PARTE GENERAL

I.- Introducción al Derecho Administrativo Ambiental:

- Conocimiento y comprensión de las nociones más elementales del Derecho Administrativo Ambiental.
- Comprensión de la pluralidad normativa y organizativa en relación con la protección del bien jurídico ambiente.
- Comunicación oral y escrita.

II.- Las técnicas jurídicas del Derecho Administrativo Ambiental:

- Interpretación y aplicación elemental del Derecho Administrativo Ambiental.
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
- Resolución de problemas.
- Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Comunicación oral y escrita.
- Compromiso con la calidad ambiental.

B.- PARTE SECTORIAL

- Interpretación y aplicación del Derecho Administrativo Ambiental sectorial.
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
- Resolución de problemas.
- Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.
- Comunicación oral y escrita.
- Compromiso con la calidad ambiental.

**Temario Teórico y
Planificación
Temporal:**

PARTE GENERAL

III. INTRODUCCION AL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL

Lección 1ª.- NOCIONES JURIDICAS BASICAS (1 semana)

- 1.1. Las nociones de Derecho y Derecho Público
- 1.2. El concepto de Estado de Derecho
- 1.3. El concepto de Estado Descentralizado
- 1.4. Concepto y clases de Administraciones Públicas
- 1.5. La integración del Derecho español en los sistemas jurídicos europeos

Lección 2ª.- EL CONCEPTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL Y SU PROCESO DE FORMACION EN ESPAÑA (1 semana)

- 2.1. Concepto y características del Derecho Administrativo Ambiental
- 2.2. Los antecedentes en la Legislación española
- 2.3. La dimensión internacional del proceso
- 2.4. La constitucionalización del derecho al Medio Ambiente
- 2.5. La integración de España en la Comunidad Económica

Lección 3ª.- FUENTES FORMALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL ESPAÑOL (2 semanas)

- 3.1. La Constitución. La Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. La Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- 3.2. Los Tratados internacionales. El Derecho Comunitario Europeo: Derecho originario y Derecho derivado; La Jurisprudencia del Tribunal de Justicia
- 3.3. Las Leyes. Las Disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley
- 3.4. Los Reglamentos. Los Planes Ambientales. Las normas de calidad y seguridad industrial (ISO, EN, UNE)
- 3.5. Los Principios Generales del Derecho Administrativo Ambiental
- 3.6. Los problemas de aplicación del Derecho Administrativo Ambiental

Lección 4ª.- EL SISTEMA ESPAÑOL DE DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE (1 semana)

- 4.1. El Medio Ambiente como título competencial: su delimitación por la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional
- 4.2. Competencias del Estado: Legislación Básica sobre protección del Medio Ambiente
- 4.3. Competencias de las Comunidades Autónomas: Legislación de Desarrollo y Gestión de la protección del Medio Ambiente
- 4.4. Las Competencias de las Administraciones Locales
- 4.5. Los modelos de organización administrativa al servicio de la protección del Medio Ambiente

II. LAS TECNICAS JURIDICAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL

Lección 5ª.- LAS TECNICAS JURIDICAS PREVENTIVAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (2 semanas)

- 5.1. La libertad de acceso a la información en materia de Medio Ambiente
- 5.2. Las Autorizaciones Ambientales
- 5.3. El régimen general de las técnicas de prevención ambiental
- 5.4. El sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
- 5.5. El sistema de Informe Ambiental
- 5.6. El sistema de Calificación Ambiental
- 5.7. El control integrado de la contaminación (IPPC): El régimen de la autorización ambiental integrada

<p>Temario Práctico y Planificación Temporal:</p>	<p>Lección 6ª.- LAS TECNICAS JURIDICAS DE FOMENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL (1 semana)</p> <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Los sistemas de subvenciones y ayudas para la calidad ambiental 6.2. El sistema comunitario de Gestión y Auditoría medioambiental 6.3. El sistema comunitario de concesión de Etiqueta Ecológica 6.4. El régimen de los Organismos Competentes, Entidades de Acreditación y Verificadores Medioambientales 6.5. Las Entidades Colaboradoras de la Administración para la protección del Medio Ambiente 6.6. Los convenios ambientales <p>Lección 7ª.- LAS TECNICAS JURIDICAS REPARADORAS DE DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE Y LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN (1 semana)</p> <ol style="list-style-type: none"> 7.1. Los distintos sistemas de responsabilidad por daños al Medio Ambiente 7.2. El sistema de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas 7.3. La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas para tutelar la Legislación medioambiental <p>PARTE SECTORIAL:</p> <p>Lección 8ª.- LA PROTECCION DE LOS ECOSISTEMAS (1 y ½ semana)</p> <ol style="list-style-type: none"> 8.1. El régimen jurídico de los Espacios naturales 8.2. Protección de la Fauna y Flora <p>Lección 9ª.- LA PROTECCION DEL AMBIENTE ATMOSFERICO (1 semana)</p> <ol style="list-style-type: none"> 9.1. La calidad del Aire: descripción general 9.2. La Ley de protección del Ambiente Atmosférico y la normativa andaluza de calidad del aire 9.3. El comercio de emisiones de gases de efecto invernadero. 9.4. El ruido: especial referencia a la contaminación sonora <p>Lección 10ª.- LA PROTECCION DEL AGUA (1 semana)</p> <ol style="list-style-type: none"> 10.1. La gestión del Agua: Dominio público hidráulico y Administración Pública del Agua 10.2. La planificación hidrológica 10.3. Las Leyes de Costas y de Puertos: su incidencia medioambiental <p>Lección 11ª.- LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE RESIDUOS (1 y ½ semana)</p> <ol style="list-style-type: none"> 11.1. La Ley de Residuos: Ámbito de aplicación y competencias administrativas 11.2. Planificación y obligaciones nacidas de la puesta en el mercado de productos generadores de residuos 11.3. Normas sobre producción, posesión y gestión de residuos urbanos 11.4. Normas sobre producción, posesión y gestión de residuos peligrosos 11.5. Responsabilidad administrativa <p>El temario práctico coincide con el teórico, de manera que es complementario del anterior, y su desenvolvimiento está contemplado en la temporización prevista al efecto.</p>
--	---

<p>Metodología Docente Empleada:</p>	<p>1.- <u>Impartición de clases teóricas</u>: Con carácter general se dedicará un día a la semana a la impartición de clases magistrales por el profesorado de la Asignatura. En estas clases se facilitarán explicaciones sobre los conceptos básicos que permitan el estudio del alumno de cada tema, según programa, incentivando la participación y reflexión del alumno. Los recursos utilizados serán pizarra, proyector de transparencia, presentación con ordenador, fotocopias de temario y legislación de apoyo, así como esquemas.</p> <p>2.- <u>Impartición de clases prácticas</u>: Las clases prácticas se dedicarán a la resolución de casos prácticos reales, a fin de consolidar las nociones teóricas y poder aplicar la legislación, para la solución jurídica de conflictos.</p> <p>3.- Realización de actividades académicas dirigidas: Se trata de articular un sistema de Trabajos tutorizados, con grupos reducidos, en los que el profesor propone una serie de tareas que van a reforzar lo aprendido en clases teóricas y prácticas y van a contribuir a una mejor comprensión y preparación de la Asignatura. Ver anexo I sobre las actividades que pueden asignarse a cada grupo.</p>		
<p>Técnicas Docentes: (marcar con X lo que proceda)</p>	<p>Sesiones teóricas x</p>	<p>Presentaciones PC x</p>	<p>Diapositivas</p>
	<p>Transparencias x</p>	<p>Sesiones prácticas x</p>	<p>Lectura de artículos x</p>
	<p>Visitas / excursiones</p>	<p>Web específicas</p>	<p>Otras (indicar) x</p>
<p>Criterios de Evaluación: (detallar)</p>	<p>La calificación final de la asignatura se obtendrá con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calificación obtenida en el examen final de la asignatura. Supondrá el 75% de la calificación de la asignatura. El examen constará de una parte teórica y otra práctica. Es necesario tener superadas la prueba teórica y práctica, con al menos un 5. 2. Las capacidades adquiridas en cada unidad temática se evaluarán conjuntamente con las distintas actividades de la asignatura, es decir, con las calificaciones de la docencia teórica, práctica y de las actividades académicas dirigidas. 3. El 25% restante de la calificación final del alumno dependerá de la realización de tareas de diversa índole en las que el alumno demuestre la asimilación de la Asignatura. Específicamente, ello incluirá la realización y/o exposición de trabajos sobre temas específicos y la elaboración de comentarios sobre material legislativo y jurisprudencial. 4. En todo caso, el Área de conocimiento valorará excepcionalmente la posibilidad de que puedan sumarse las calificaciones obtenidas en el examen y las calificaciones obtenidas por la realización de actividades académicas dirigidas, siempre y cuando se obtenga una nota mínima en el primero. 		
<p>Bibliografía Fundamental: (indicar las 5 más significativas)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Apuntes y Legislación preparada por el Área; 2.- R. MARTÍN MATEO, <i>Manual de Derecho Ambiental</i>, Aranzadi; última edición disponible. 3.- B.LOZANO CUTANDA, <i>Derecho Administrativo Ambiental</i>, Ed. Dykinson; última edición disponible. 4.- J. ESTEVE PARDO, <i>Derecho del medio Ambiente</i>, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2005. 5.- D. VERA JURADO, (Coor.), <i>Derecho Ambiental de Andalucía</i>, Ed. Tecnos, Masris, 2005. 		

Bibliografía Complementaria: (incluir, si procede páginas Web)	1.- Código de medio ambiente, Ed. Aranzadi, última edición disponible; Legislación sobre medio ambiente, Ed. Civitas, última edición. 2.- R. MARTÍN MATEO, <i>Tratado de Derecho Ambiental</i> , 4 vols.; 3.- A. BETANCOR, <i>Instituciones de Derecho Ambiental</i> , Ed. La Ley; última edición disponible. 4.- L. ORTEGA ÁLVAREZ, <i>Lecciones de Derecho del Medio Ambiente</i> ; 5.- E. ALONSO GACRÍA, <i>El Derecho Ambiental de la Comunidad Europea</i> , Ed. Civitas; 6.- L. PAREJO ALFONSO/ L. KRÄMER, <i>Derecho medioambiental de la Unión Europea</i> , McGraw Hill; 7.- J. ESTEVE PARDO, <i>Derecho del Medio Ambiente y Administración Local</i> , 2ª edición, Ed. Civitas; 8.- D. LOPERENA ROTA, <i>Principios del Derecho Ambiental</i> , Ed. Civitas. 9.- Direcciones de interés: www.un.org ; www.europa.eu.int ; www.mma.es
---	--

Horas de trabajo del alumno (ver tabla ECTS)									
Presencial			Estudio			AAD (especificar)	Otros Trabajos	Examen incluyendo preparación	TOTAL
Teoría	Problemas	Prácticas	Teoría	Problemas	Prácticas				
32	21	---	34	7	----	23 (anexo 1)	4	42	161.2

(AAD = Actividades Académicas Dirigidas)

CRONOGRAMA	(ver anexo 2)
------------	---------------

Anexo 1

Las AAD se realizarán conforme a la planificación prevista en el cronograma, de manera que puedan contribuir a alcanzar las competencias indicadas en cada bloque temático. Las AAD previstas para este curso podrán consistir en:

D1.- Realización de tutorías colectivas. En estas sesiones se pretende la revisión colectiva de determinadas partes del Temario, mediante la realización de cuestionarios que permitan resolver todas las dudas respecto de la comprensión del mismo. Se pretende, así, la articulación de clases interactivas que ayuden a consolidar los conceptos básicos del temario y a desarrollar competencias relativas a la expresión y capacidad de análisis.

D2.- Comentarios de Sentencias o documentación específica relacionada con el Temario de la Asignatura. Se pretende fomentar la búsqueda y utilización de materiales diversos, en los que el alumno trabaje sus capacidades de síntesis, expresión y completen la comprensión del Temario con cuestiones adyacentes de la Asignatura. También se persigue el uso de recursos disponibles en la red.

D3.- Realización de un trabajo específico sobre alguno de los temas principales de la Asignatura. En este caso se valorará por el Área de conocimiento la posibilidad de eliminar las materias relacionadas con estos Trabajos del examen correspondiente.

ANEXO 2

Cronograma orientativo (se indica la temporización de la asignatura por semanas)

Unidades temáticas:

(B1) Bloque 1: Introducción al Derecho Administrativo Ambiental (Temas 1 al 4): 11h

(B2) Bloque 2: Técnicas Jurídicas (Temas 5 a 7)

(B3) Bloque 3: Parte Sectorial (Temas 8 a 11): 11 h

Dedicación presencial (incluye actividades dirigidas)

Actividad	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15
Clases de teoría	B1	B1	B1	B1	B1	B2	B2	B2	B2	B3	B3	B3	B3	B3	
Clases prácticas															
Clases de problemas	B1	B1	B1	B1	B1	B2	B2	B2	B2	B3	B 3	B3	B3	B3	
Actividades dirigidas			G1 (2 h) D1	G2 (2h) D1	G3 (2h)	G4 (2h)	G1 (2h)	G2 (2h)	G3 (2h)	G4 (2h)	G1 (2h)	G2 (2h)	G3 (2h)	G4 (2h)	

Según consta en la tabla de adaptación ECTS de primer curso:

(S1, S2, S3... : semana 1, semana 2, semana 3...)

Clases teóricas: 32 horas

Clase de problema: 21 horas

Actividades Académicas Dirigidas: 23 horas. Cada grupo de Teoría (100) se dividirá en 4 grupos (G1,G2, G3 y G4) de 25 alumnos

